ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.686.104 — CONTRATO No. 686-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con la pedagogía, el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	1. Se realizaron un total de 2 oficios de listado censal correspondientes a novedades en salud dirigidos a los municipios Popayán y Santander de Quilichao. 2. Se participó en la reunión de reincorporación y reintegración (24 y 25 de septiembre) con el fin de dar claridades con respecto al protocolo de COVID 19 para atenciones grupales e individuales, reactivación de relaciones institucionales con las EPS presentes en el departamento, diligenciamiento del instrumento COVID 19 de ARPA, nuevos procesos de certificación de discapacidad con la Secretaria Departamental de Salud del Cauca y el instrumento de ARPA de seguimiento al plan nacional de vacunación. 3. Se gestionaron un total de 4 traslados de municipios y 3 portabilidades de personas en reincorporación y sus familias ante la Nueva EPS con resultado exitoso. 4. Se revisó en el sistema ADRES los estados de afiliación de 12 PR y 3 PPR como seguimiento a los procesos de novedades en el sistema general de seguridad social.
2. Participar y apoyar las gestiones de articulación con actores externos del sector público y privado a nivel territorial, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores.	1. Se gestionaron 3 autorizaciones de citas de médicos especialistas para PR residentes en Popayán con Emssanar y Nueva EPS. 2. Se gestionó una cirugía general de una PR de Timbiquí con la Nueva Eps. 3. Se realizaron seguimientos individuales con cada uno de los facilitadores y reintegradores con el fin de revisar los avances del diligenciamiento del Arpa que da razón de la socialización de la priorización de cada PR y PPR en el plan nacional de vacunación en diferentes fases, siendo la última los mayores de 12 años. 4. Se realizó una solicitud a todos los facilitadores de los 4 AETCR para empezar a gestionar con las ESE de los respectivos municipios la realización de jornadas de toma de pruebas diagnósticas de Covid 19 y vacunación en territorio.
3. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	1. En reunión de equipo de reintegración y reincorporación del 24 y 25 de septiembre se orientó sobre el proceso de remisión por demanda al área de la salud para llevar a cabo el acompañamiento psicológico breve. 2. Se diligenció la matriz de seguimiento de casos de atención psicológica breve determinada para cada caso. 3. Se remiten al CAPS (Centro de atención pisco-social y de la salud mental de la Fundación Universitaria de Popayán) dos casos de atención; uno de una PPR por violencia familiar y otra de una PR por situación jurídica con su hija.
4. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	1. Los días 7 y 8 de septiembre se realizaron 2 EMP para personas que están a punto de culminarse de la ruta de reintegración y uno de PAD. 2. El día 29 de agosto se realizaron 4 EMP-R para personas prontas a culminar. En este proceso se comunicó a los profesionales reintegradores el resultado de la socialización. 3. Se comunicó a los profesionales reintegradores la necesidad de revisar la aplicación de los EMP a las PR que van a ser culminadas en el mes de octubre y a los que están iniciando la ruta recordando que no debe pasar más de 3 meses después de entrada para aplicar la prueba. 4. El día 30 de septiembre se calificaron 4 EMP y se enviaron los resultados a los reintegradores correspondientes.
5. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	1. En el mes de septiembre se comunicó a los profesionales facilitadores y reintegradores la directriz del ministerio de salud que refiere que no hay limitante de edad para vacunación del COVID 19 en los municipios de menos de 100.000 habitantes y que en Santander de Quilichao y Popayán se están vacunando personas mayores de 12 años. 2. El día 10 de septiembre se sostuvo una reunión con el reintegrador Juan Diego Galvis y la coordinadora Andrea Tellez con el fin de evaluar el Caso de una PR de componente específico y su acceso a proyecto productivo. Se dio el visto bueno desde el área de la salud para que la ppr pueda tener su unidad de negocio.
6. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	1. Se desarrolló un resumen ejecutivo de la tercera parte de la tercera fase de la estrategia EMIS con el fin de realizar el guion del podcast Emis. 2. Se reciben inquietudes de parte de los y las profesionales con respecto al tema y se hacen claridades por medio telefónico.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.686.104	CONTRATO No.	686-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

7. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad.	1. Durante el mes de septiembre se enviaron imágenes alusivas a la salud mental y al cuidado personal de los colaboradores, con especial énfasis al bienestar físico y prevención del COVID 19. Estas imágenes dan inicio a conversaciones individuales con los colaboradores que necesitan atenciones constantes debido a situaciones personales. 2. En el mes de septiembre se realizó seguimiento individual a los colaboradores de la ARN GT Cauca que presentan síntomas de gripa y signos de alarma y COOVID 19 con el fin de acompañarlos en el proceso administrativo de toma de pruebas y apoyo emocional. 3. Se colaboró con la organización, planeación y motivación de las jornadas de salud mental impartidas por CEDAVIDA desde el 13 al 17 de septiembre para las dos sedes del GT Cauca. 4. Se desarrolló un seguimiento de la priorización de la vacunación contra el COVID 19 de los funcionarios y contratistas del GT Cauca.
8. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se realizó el informe correspondiente al periodo del 1 al 30 de septiembre de 2021. 2. Se realizaron 20 reportes diarios de los casos de gripa y aplicación de instrumentos COVID 19 del arpa a la coordinadora el GT Cauca. Se desarrolla desde la última semana en un nuevo formato direccionado por la coordinación. 3. Se diligencia la matriz de seguimiento de los casos especiales de atención psicológica breve y de gestiones en salud del GT Cauca. 4. El 30 de septiembre se realizó el reporte de inconsistencias en el tablero de control en la meta de salud a nivel central.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Se envió el reporte de las acciones con actores externos y la socialización e los decretos con respecto al COVID 19 a nivel central el día 24 de septiembre de 2021. 2. Durante el mes de septiembre se sostuvo comunicación constante con Indeportes Cauca para el seguimiento de la contratación de tres monitores de paz. Se hace un Google Drive y se gestiona la subida de toda la documentación en la plataforma de Sigep de los PR a contratar. Se reporta a nivel central la no contratación desde el mes de junio a las PR y poco avance en el proceso. Se informa que hasta el momento no ha sido contratado ningún monitor de Paz pese a tener todos los documentos al día.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones del contrato, numerales 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,19,20,21,22,23,24,25,26,. además fueron atendidas todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión del contrato, Se prestó con calidad y de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del contrato, Se hizo el pago de seguridad social correspondiente al mes laborado cumpliendo con el requerimiento establecido, Se estableció la confidencialidad de toda la información relacionada con PPR y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Se cumplió con las directrices y lineamientos de seguridad, políticas y lineamientos y protección de la información.

FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/09/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"